

**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCÓN, 27 DIC 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 3301 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°190 de fecha 19/12/2019 Secretaria Municipal, informando los acuerdos N°425,426,427,428,429,430 tomados en Reunión Ordinaria N°35 de fecha 18 de Diciembre 2019.
- e) Ord. N°372 de 11/12/2019, Ord N°457 de 26/09/19 informan revisiones de rendiciones de cuentas subvenciones año 2019
- f) Certificado N°147 de fecha 20.12.2019 informando que no tiene rendición pendiente.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2019 las siguientes subvenciones Municipales a las siguientes instituciones:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
425	Block M Villa Primavera Rut: 50.077.560-1	Para sistema de Televigilancia.	\$1.904.000.-
426	Comité Nuevo Milenio Rut: 75.973.310-K	Para instalación de Alarmas Comunitarias.	\$3.000.000.-
427	Block T Villa Primavera Rut:53.301.265-1	Para instalar Citofonia.	\$3.000.000.-
428	Comité Lomas de Concón Rut: 65.095.704-0	Para instalación de alarmas Comunitarias	\$3.000.000.-
429	Comité de Adelanto los Espinos de Colmo Sur Rut: 65.727.880-7	Para instalación de Alarmas Comunitarias.	\$3.000.000.-
430	Junta de Vecinos Villa Independencia Rut:75.983.240-K	Para Instalación de Alarmas Comunitarias	\$3.000.000.-

2.-IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias" un monto de \$16.904.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(9)